



Nombre de alumno: Santos Espinosa María José

Nombre del profesor: Andrea Díaz Montoya

Nombre del trabajo: Cuadro Sinóptico

Nombre de la materia: Ética y Legislación

Grado: Noveno Cuatrimestre

Grupo: Diseño Gráfico

Comitán de Domínguez Chiapas a 16 de Mayo de 2020

Antecedentes de la legislación laboral.

DERECHO

Conjunto de normas jurídicas que rigen la vida en una sociedad

DERECHO LABORAL

Conjunto de normas jurídicas que se dan de trabajador a trabajador, de trabajador a patrón y viceversa.

DERECHO DEL TRABAJO

Es un conjunto de normas jurídicas que van a regular las relaciones entre los trabajadores y los patrones;

El derecho del trabajo comprende normas jurídicas que rigen las relaciones entre el propietario de los medios de producción o patrón

El trabajo es un contrato de sociedad para la prestación de servicios, no es artículo de comercio.

Engels ha comentado que el trabajo mismo se diversifica y perfecciona de generación en generación, extendiéndose cada vez a nuevas actividades

Elementos del Derecho del Trabajo

Conjunto de normas jurídicas a se encuentran en un código de carácter obligatorio para todos.

Regula las relaciones entre el trabajador y el patrón

Busca el equilibrio del trabajador y el patrón.

Orden público a el estado es el encargado de que se cumplan las normas.

Antecedentes del Derecho laboral durante la Roma Clásica

Se consideraba un cúmulo de virtudes dentro de las cuales no existía el concepto de trabajo
A estas personas simplemente se les reconocía honores públicos

Antecedentes del Derecho laboral en la Edad Media

Surgió el Feudalismo, que era algo como que todos trabajen y que uno cobre.
La Revolución Industrial enseñó que la riqueza no solo se obtenía por nacer en una familia

Antecedentes del Derecho laboral durante la Edad Moderna

Existieron hechos históricos como el descubrimiento de América
Surgieron las grandes fabricas, los grandes mercados y la nueva maquinaria

Revolución Industrial

1940 se creó el manifiesto comunista del derecho del trabajo

Los tratados internacionales más sobresalientes son los siguientes:

El tratado de Versalles

Consagra que el trabajo no debe ser considerado como mercancía o artículo de comercio.

La Carta del Atlántico, formulada el 14 de Agosto de 1941

Se consagran algunos breves principios generales que se refieren al mejoramiento de las normas de trabajo

La Carta de las Naciones Unidas, aprobada en San Francisco

Niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos, y condiciones de progreso y desarrollo económico y social

La Declaración de Filadelfia de 10 de Mayo de 1944

La cual la OIT señaló caminos concretos para el Derecho del trabajo, y social

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada el 10 de diciembre de 1948

Donde se incluyen artículos de interés para el derecho laboral

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y obtener el esfuerzo nacional y la cooperación internacional

Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo y a la protección contra el desempleo.

A lo largo del tratamiento histórico de la materia, han surgido distintas denominaciones que intentaron explicar el contenido histórico del derecho laboral.

LEGISLACIÓN INDUSTRIAL

Empezó a nacer el poder de las industrias y el consecuente malestar obrero.

DERECHO OBRERO

Hace referencia al trabajo desarrollado por el trabajador de las fábricas, comúnmente llamado obrero

DERECHO SOCIAL

Implica otras disciplinas delimitadas a la perfección como el derecho agrario y el de la seguridad social.

DERECHO LABORAL

Se ha llegado a utilizar como sinónimo del vocablo derecho del trabajo.

DERECHO DEL TRABAJO

Esta es considerada la denominación de mayor amplitud para la materia, ya que contiene cualquier fenómeno de trabajo.